

**COMISIÓN TÉCNICA****ACTA No. 006-2015**

**SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).**

A los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, quien la preside en su calidad de Delegado del Alcalde de Guayaquil; Abg. Andrés Roche, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Ab. Pablo Cevallos Palomeque, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil e Ing. Fernando Navas Nuques, Director de Planificación de la Empresa Pública Municipal De Tránsito De Guayaquil. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca Garcia Véliz.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)".**
2. **VARIOS.**

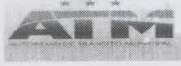
**PUNTO UNO.-**

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas dentro del plazo previsto en el calendario del proceso. Acto seguido, la Comisión Técnica previo a resolver sobre las respuestas y aclaraciones deja constancia que se resolverá la sesión de acuerdo al siguiente orden, a saber:

Luego de lo cual, se procede a conocer cada uno de los puntos:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO,**





**FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)".**

La Secretaria de la Comisión Técnica pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica las preguntas recibidas dentro del plazo legal, y procede a leerlas. La Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas, por unanimidad resuelve aprobarlas de la siguiente manera:

Sobre el anteproyecto:

- 1. ¿Se pueden proponer cambios al sistema propuesto por la consultoría o se debe regir al estudio?**

Se podrá cambiar realizar cambios menores pero siempre y cuando no altere el concepto del proyecto

- 2. Según página 31 de los Pliegos, punto 3.14.4 Anteproyecto, literal d) Torres. ¿Qué es plano funcional de implantación y cuál es su alcance?**

El plano funcional de implantación de la obra detallará las áreas que contemplan las edificaciones de las estaciones o instalaciones de la Aerovía. Y deberá tener el detalle necesario para poder determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos en los pliegos. (Área de parqueo, maquinaria, boletería, seguridad, baterías sanitarias etc.)

Como parte del pre diseño entregable del proyecto en su oferta técnica, se deberá presentar:

- 3. Con respecto al literal E "Presentación de los grupos de obras identificados en las especificaciones técnicas." El oferente presentará "-La descripción física y dimensional de las diferentes obras y de los subsistemas". ¿A qué se refiere esto?**

El oferente debe presentar el detalle en área y sus descripciones de los diferentes subsistemas como: equipos de emergencia, generador, sistema hidráulicos, eléctricos etc.

- 4. Según el literal I, indica entregar un "Estudio y demanda de pasajeros y previsión de demanda durante la vida útil del proyecto". Ya existe un estudio de demanda en el proyecto lo cual lo elaboro el consultor. ¿Es exigencia hacer otro por parte del ofertante?**

Los oferentes deberán revisar el estudio realizado por la consultora y verificar su correcto análisis para su aprobación y uso en el cálculo del sistema. (Anexo 1 – Estudio de demanda).

- 5. Según el literal M, indica entregar "Estudio y propuesta de modelo tarifario y recaudo". ¿Qué significa esto y cuál es su alcance?**

El oferente deberá presentar un análisis de las recaudaciones y sus respectivos incrementos establecidos en los pliegos determinando que está de acuerdo con el monto de incremento establecido.

- 6. Con respecto al literal S "Sistema de buses alimentadores, líneas, frecuencias, recorridos, flotas" ¿Se debe proporcionar un sistema de buses alimentadores para el**



proyecto en Durán?, ¿si la respuesta fuera afirmativa, cuantas líneas y buses se considerarían, tomando en cuenta que se afectaría de forma directa a las líneas ya existentes lo que generaría conflictos que podrían perjudicar al servicio que ellos brindan?

El oferente deberá de calcular la demanda y cantidad de la flota alimentadora según su experiencia como operador. Además podrá adquirir unidades o realizar convenio con los buses existentes de Durán para garantizar el respectivo alimentación al sistema.

7. De acuerdo a la metodología de la página 34 de los Pliegos, el oferente tendrá que entregar lo siguiente:

**La organización para el periodo de garantía, explicando específicamente la metodología y la organización previstas para tratar los defectos y trastornos observados y garantizar la performance operativa. ¿A qué se refiere esto?**

Los oferentes deben presentar una metodología detallada, con organigrama para la correcta operación del sistema.

8. **¿Cuáles son las variables y sus respectivos porcentajes que intervienen en la evaluación técnica de las propuestas de las estaciones o de la Propuesta Técnica en general?**

No hay variables, pasarán a la siguiente etapa los oferentes que cumplan con todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos. Se aplicará la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

Para el diseño del ante-proyecto:

9. **¿Cuál es el ancho y el gálibo libre que se requiere en el canal de navegación? -¿Cuál gálibo libre se requiere en el resto del trazado sobre el agua? (según la entidad competente)**

El gálibo mínimo es de 11 mts en marea alta.

10. **¿Se debe considerar protección para todas las torres sobre el agua o sólo para las que están ubicadas en el canal de navegación?**

El oferente debe considera todas las protecciones necesarias para la libre navegación del río

11. **¿Qué consideraciones de iluminación y protocolo de las mismas según la entidad competente se debe tomar en la línea de la aerovía para navegabilidad nocturna y aérea tanto en el agua como en tierra?**

El ofertante debe considera todas exigencias internacionales de seguridad como iluminación, protección marítimas etc. para asegurar una correcta navegación en el río.

12. **¿Es obligatorio que los dos motores del sistema se encuentren en la estación del malecón? ¿Podemos instalar un motor en el malecón y otro motor en la estación de Durán?**

El oferente podrá cambiar la ubicación de los motores siempre cuando garantice el perfecto funcionamiento del sistema

13. **En las pilas de la Av. Quito para evitar las implicaciones de tráfico y tránsito. ¿Se debería considerar un parterre central con áreas verdes?**



El oferente podrá considerar parterres centrales con sus debidas protecciones y área verde siempre que no afecte el normal comportamiento del tráfico y dejando las debidas aperturas para cambio de carriles.

**14. ¿Se puede cerrar la calle para el acceso vehicular de la 9 de octubre blv?**



El oferente podrá considerar el cierre vehicular del el tramo de la 9 de octubre presentado un proyecto arquitectónico que se integre al sistema de la aerovía.

**15. Sobre la pag. 74 Extensión Futura de Línea. Los diseños conceptuales de las estaciones de las líneas a Samborondón, Urdesa y Durán deberán entregarse en esta etapa? ¿A qué nivel deberán considerarse estas extensiones?**

El oferente deber considera la suficiente área para la futura línea y sus respectivos equipamientos solo para la Línea de Samborondón.

Preguntas sobre la construcción del proyecto

**16. ¿Quién es el responsable de realizar el estudio de impacto ambiental?**

El oferente elaborará el estudio de impacto ambiental.

**17. ¿Quién es el responsable de tramitar los permisos de construcción tanto en Durán y en Guayaquil, y los demás permisos de obra, y quien correría estos costos?**

Una vez que el oferente entregue los diseños definitivos, la entidad contratante otorgará todas las facilidades para tramitar los permisos.

**18. Por razones de espacio y para garantizar el menor impacto en la ciudad, recomendamos de ubicar un solo Parqueadero para la totalidad de las cabinas en la estación de Duran. Pedimos al cliente que nos confirman que si ¿Es posible de diseñar un solo parqueadero para cabinas en la estación de Durán?**

El oferente puede modificar el diseño de los parqueos de las cabinas siempre que garantice el correcto funcionamiento del sistema.

**19. ¿Quién debe obtener los permisos de la Secretaria de Puertos u otra dependencia pública sobre la construcción de la obra en el trayecto sobre río Guayas?**

El Municipio es el encargado de sacar todos los permisos correspondientes.

**20. ¿Cuenta la ATM con información sobre cuáles son las naves autorizadas a transitar en las inmediaciones del trazado del proyecto en el río Guayas, de qué tonelaje bruto o desplazamiento máximo? ¿Puede proporcionarnos dicha información?**

La ATM no cuenta con esa información. El oferente deberá realizar este levantamiento de información para considerarlo en su diseño.